

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/24-NE/14
20/04/10

**VIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/24)**

(Lima, Perú, 27 al 29 de abril de 2010)

Cuestión 3 del
Orden del Día: Capacitación

Cuestión 3.1 del
Orden del Día: Diagnóstico regional sobre centros de instrucción

(Nota de estudio presentada por Argentina – Punto Focal “Capacitación”)

Antecedentes:

1. Una vez recibido lo actuado por Panamá en referencia a la tarea de Diagnóstico Regional sobre Centros de Instrucción, y en base a esta información y teniendo en cuenta la Resolución A18-11 Directriz de Procedimiento para la Implementación del Plan Estratégico de la CLAC y su Anexo, se comenzó a analizar la metodología de actualización de la Base de Datos preexistente, lamentablemente, durante el transcurso de esta tarea, comenzó el proceso de transferencia del Comando de Regiones Aéreas dependiente de la Fuerza Aérea Argentina y Autoridad Aeronáutica en ese momento, a la Administración Nacional de Aviación Civil que se encuentra en plena reorganización, no se han podido cumplimentar los plazos establecidos oportunamente para el desarrollo efectivo de esta tarea.

Propuesta para la Capacitación regional CLAC:

1. Teniendo en cuenta la implementación del formulario específico entregado oportunamente, se llevará a cabo la confección de una Base de datos con información certera acerca de cursos, infraestructura para la impartición de los mismos y generalidades.
2. Este Estado se compromete a actualizar la información en la Base de Datos, previa solicitud a los Estados Miembros a colaborar con la información necesaria para efectuar la citada tarea.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

Se invita al Grupo de Expertos a:

1. Disculpar la demora en la realización de esta Tarea por razones operativas.
2. Presentar las consideraciones que estimen conveniente acerca del tema de referencia.
3. Colaborar en la implementación de este procedimiento, aportando la información solicitada.